

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 4.648/2022

CAMBIO DE SISTEMA EN PLAN PARCIAL PP1-b-R "El Barro Sur"

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

"PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación del sistema de actuación urbanística descrita en los antecedentes, sustituyendo el Sistema de Compensación por el de Cooperación.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados que consten en el expediente, con indicación de los recursos per-

tinentes."

Contra los presentes Acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público, para su conocimiento y efectos legales oportunos.

En Bujalance, 25 noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.